

RESOLUCIÓN EXENTA N°:1176/2015

RESUELVE SOLICITUD DE PAGO DE BONIFICACIÓN LEY N° 20.412 QUE ESTABLECE UN SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, FORMULADA POR LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) MAS ADELANTE INDIVIDUALIZADOS(AS).

Temuco, 06/ 11/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S N° 51 de Abril de 2011, ambos del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N° 20.798, Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2015, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S N° 4 del 21 de Septiembre de 2013 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2015, y los Planes de Manejos presentados por los(as) siguientes interesados(as).

NOMBRE	R.U.T.	NOMBRE DEL PREDIO	N° INSCRIP. DOMINIO
BAUMERT FELMER JOSE ALFONSO	[REDACTED]	PC 6 LOTE B 21 DE MAYO	6464 N °6109/2010
BARRIGA GARCIA JOSE HUGO	[REDACTED]	LOTE 6	2110V N °1223/2009
MARTIN SCHMIDT HERBERTO RENATO	[REDACTED]	SANTA JUANA FRANCISCA	2230 N °1349/2007
ULLOA CORONADO VALENTIN ALFREDO	[REDACTED]	FUNDO LOS MAITENES LT 4	3575 N °3676/2014
GARRIDO MORALES JAIME PEDRO	[REDACTED]	PARCELA C Y J	4191 N °3745/2008
GALLARDO SUAZO LUISA ERNESTINA	[REDACTED]	PARCELA 1	7121 N °6965/2008

Los documentos acompañados por los(as) interesados(as); y

CONSIDERANDO:

1. Que los(as) interesados(as) han solicitado dentro de plazo el pago de la bonificación por el Plan de Manejo correspondiente, a saber, y han suscrito una Declaración Jurada Simple, acreditando el cumplimiento de la correspondiente etapa, o de la totalidad del plan de manejo, según el caso:

PLAN (ES) DE			
--------------	--	--	--

MANEJO (FOLIO)	AÑO	CONCURSO	COMUNA (S)
241290009	2015	2	VILCUN
243970022	2015	2	LAUTARO
241670006	2015	2	VILCUN
243320003	2015	2	VILCUN
243970014	2015	2	FREIRE
243970024	2015	2	CUNCO

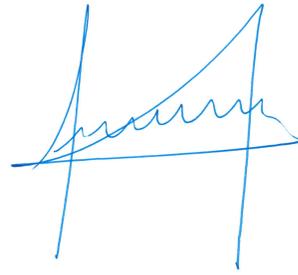
2. Que los(as) interesados(as) aportaron los antecedentes requeridos por el artículo 14, 15 y 16 del D.S N° 51 de Abril de 2011, ambos del Ministerio de Agricultura, y han suscrito una Declaración Jurada Simple, acreditando haber dado cumplimiento total al citado Plan de Manejo, lo que faculta al Servicio Agrícola y Ganadero para emitir los certificados de verificación correspondientes.
3. Que los(as) interesados(as) han acreditado el dominio, usufructo o arrendamiento de la propiedad y de acuerdo con lo anterior, el monto de la bonificación que corresponde pagar a los(as) interesados(as) asciende a la suma de:

N° DE CERTIFICADO	FECHA	OFICINA EMISIÓN CERTIFICADO	MONTO BONIFICACIÓN
10-35-38	06/11/2015	OFICINA TEMUCO	\$ 2.568.660
10-35-39	06/11/2015	OFICINA TEMUCO	\$ 1.014.316
10-35-40	06/11/2015	OFICINA TEMUCO	\$ 6.911.680
10-35-41	06/11/2015	OFICINA TEMUCO	\$ 1.844.665
10-35-44	06/11/2015	OFICINA TEMUCO	\$ 3.939.240
10-35-42	06/11/2015	OFICINA TEMUCO	\$ 2.179.795

RESUELVO:

1. Páguese a los(as) interesados(as) ya individualizados(as), por sí y en la representación que comparecen, por concepto de bonificación al Plan de manejo, las cantidades señaladas en el considerando 3° de la presente resolución.
2. Impútese el gasto señalado precedente al Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 404, Subasignación 404, de la Unidad Ejecutora N°09000.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



**EDUARDO JORGE FIGUEROA GOYCOLEA
DIRECTOR REGIONAL (TYP) SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CERTIFICADOS SIRSD	Físico		1	1

JCC/TGC

Distribución:

- Renato Arce Bustamante - Analista Regional RENARES Unidad Técnica RNR - Or.IX
- América Del Rosario Pulgar Ríos - Encargada Regional de Administración y Finanzas Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Or.IX
- Ana Tierma Ther Alarcón - Coordinador/a Regional Recursos Naturales Renovables RENARES Unidad Técnica RNR - Or.IX

Región de La Araucanía - Francisco Bilbao 931



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

